ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN

En Yondó Antioquia, el día 23 de diciembre de 2024, se reunieron en la oficina del Despacho de la Alcaldía Municipal: de una parte **RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ,** mayor de edad identificada con cédula **No 91.512.978 de Bucaramanga**, en calidad de contratista, de otra parte, en representación del Municipio de Yondó (Antioquia), **YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA,** con cedula de ciudadanía Numero Ciudadanía **No. 8.828.944** de San Pablo, Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), y como tal Representante Legal de la Entidad Territorial, con el objeto de LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato de prestación de servicios profesionales **CPS 347-2024**, teniendo como soporte el acta de terminación, informes de ejecución y sus anexos, informes de supervisión y certificaciones de recibido a satisfacción.

El Contratista deja constancia que el contrato de prestación de servicios profesionales **CPS 347-2024,** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, hasta el momento de la suscripción del acta de terminación. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA), por motivos que le sean imputados.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales, durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA) que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO:	CPS 347-2024
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ASESORÍA DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ-ANTIOQUIA.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ C.C. 91.512.978 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	YEINER DONERI LONDOÑO CHAPARRO, Secretario de Planeación Tics y Desarrollo Territorial
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE INICIO:	24/10/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	23/12/2024
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL TENIENDO EN CUENTA ADICIONES:	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00)
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN TENIENDO EN CUENTA SUSPENSIONES, REINICIOS Y PRÓRROGAS:	23/12/2024
VALOR FINAL EJECUTADO:	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CERO PESOS ($ 0.00)

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGA

PRÓRROGA No.	FECHA	PRÓRROGA
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

C. REINICIOS

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

D. ADICIONES

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

3. RESUMEN DE PAGOS

A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	$ 0,00	$ 0,00

B) PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
Primer pago parcial	$0,00	$6.000.000,00	$0,00
Segundo pago final	$0,00	$0,00	$6.000.000,00
TOTAL	**$0,00**	**$6.000.000,00**	**$6.000.000,00**

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$ 12.000.000,00	$ 0,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00	
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO		$ 12.000.000,00
SALDO FAVOR MUNICIPIO	$ 0,00	$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
% PROGRAMADO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA %
100%	100%	0.0%

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
$ PROGRAMADO	$ EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA $
$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 0

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	24/10/2024
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Sesenta (60) Días Sin Exceder La Vigencia Del 20 De Diciembre De 2024.
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	23/12/2024
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 12.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$0.00

6. GARANTIAS

A. GARANTIAS INICIALES:

NUMERO DE ACTA	N/A
FECHA DE APROBACION	N/A

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N/A				

ADICIONAL

NUMERO DE ACTA	N.A.
FECHA DE APROBACION	N.A.

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

B. MODIFICACIONES DE CUBRIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO:

NUMERO DE ACTA	FECHA DE APROBACION	MOTIVO MODIFICACION
N.A.	N.A.	N.A.

C. GARANTIAS FINALES:

NUMERO DE ACTA	N.A.
FECHA DE APROBACION	N.A.

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

En desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales **CPS 347-2024** cuyo Objeto es: **SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ASESORÍA DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ-ANTIOQUIA.**

Durante el Período informado de ejecución del contrato, el suscrito (a) realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ACTIVIDAD Nº 001
1. Asesorar jurídicamente la implementación del proceso de seguimiento y evaluación del Plan De Desarrollo Municipal Yondó Antioquia 2024-2027 "YONDÓ AVANZA INCLUSIVO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO", fortaleciendo las capacidades de gestión para actuar dentro del marco legal.
1.1. Durante el periodo de ejecución la contratista ha realizado las siguientes actividades relacionadas con la obligación referida:

- En este proceso, la asesoría jurídica se enfocó en la creación de un sistema robusto de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento del **Plan de Desarrollo Municipal "Yondó Avanza Inclusivo Productivo y Competitivo" 2024-2027**. El primer paso consiste en garantizar que todas las actividades relacionadas con el seguimiento del Plan se ajusten al marco normativo vigente, lo que incluye las leyes nacionales de planeación y las políticas públicas locales. Este sistema permitirá monitorear el progreso de las metas, identificar brechas, oportunidades de mejora y realizar ajustes conforme a las necesidades emergentes.

- El proceso de asesoría implica la elaboración de una **metodología jurídica y técnica** que guíe el monitoreo de las políticas públicas definidas en el PDM, y que asegure la correcta alineación de las acciones municipales con los marcos legales y las expectativas institucionales.

- Se deberá considerar la creación de indicadores clave de desempeño (KPI) jurídicamente sostenibles, que estén sujetos a revisiones periódicas, y la implementación de plataformas o mecanismos tecnológicos de fácil acceso que aseguren transparencia en el proceso.

ACTIVIDAD Nº 002

2. Asesorar y acompañar, Diseñar e implementar un sistema de seguimiento que permita monitorear el progreso del Plan De Desarrollo Municipal, identificar oportunidades de mejora y realizar los ajustes necesarios; para que todas las acciones y decisiones relacionadas con el seguimiento del Plan De Desarrollo Municipal se realicen de acuerdo con la normatividad vigente.

2.1. Durante el periodo de ejecución la contratista ha realizado las siguientes actividades relacionadas con la obligación referida:

- Brinde apoyo en la aprobación del POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones), ya que es una de las tareas más relevantes dentro de la implementación del PDM, ya que su adecuada ejecución depende directamente de las inversiones públicas que se ejecuten en el municipio durante el periodo de 2024 a 2027.

- En este contexto, mi asesoría jurídica se centró en que todas las disposiciones y propuestas dentro del POAI se alineen con la normativa vigente de planeación y

gestión pública, con especial énfasis en la Ley 80 de 1993 sobre contratación estatal, y los principios de eficiencia, economía y transparencia.

- Además de la asesoría en la redacción y validación de los documentos y acciones correspondientes, es esencial brindar acompañamiento en la terminación del POAI, con el fin de garantizar que todas las actividades e inversiones realizadas durante el año 2024 cumplan con los principios de legalidad y optimización de recursos.

- En este proceso se aseguró que los recursos invertidos en el municipio estén debidamente justificados y que el POAI sea aprobado por el Concejo Municipal, siguiendo los procedimientos establecidos por la normatividad local.

ACTIVIDAD Nº 003

3. Brindar asesoría para llevar a cabo los procesos y acciones de política publicas locales y el desarrollo con aliados institucionales comunitarios.

3.1. Durante el periodo de ejecución la contratista ha realizado las siguientes actividades relacionadas con la obligación referida:

- Brindó apoyo en el componente de la asesoría jurídica, se dirige al fortalecimiento de la capacidad del municipio de gestionar proyectos públicos a través de la cooperación entre entidades del Estado, organizaciones no gubernamentales y la comunidad.

- Fue necesario proporcionar un marco jurídico para la integración de actores clave en el proceso de implementación del PDM y garantizar que las políticas públicas sean inclusivas y eficaces.

- La asesoría incluyó la revisión de acuerdos interinstitucionales, la evaluación del marco normativo relacionado con la participación comunitaria, y el análisis de los contratos y convenios que puedan celebrarse con las distintas instituciones del nivel departamental, nacional y local, así como con la comunidad.

- Además, se brindó acompañamiento para la creación de mecanismos que promuevan la gestión pública participativa, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales

de los ciudadanos, como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación efectiva.

ACTIVIDAD Nº 004

4. Las demás que se requieran para la ejecución del contrato.

4.1. Durante el periodo de ejecución la contratista ha realizado las siguientes actividades relacionadas con la obligación referida:

- Brindó acompañamiento a la Secretaría de Planeación el 6 de noviembre, durante la rendición del informe trimestral ante el Concejo Municipal.
- Este apoyo incluyó la preparación de los informes y la presentación de avances del Plan de Desarrollo Municipal, destacando las acciones realizadas, el cumplimiento de metas y la utilización de los recursos.
- Asimismo, se proporcionaron recomendaciones para mejorar la eficiencia del proceso de rendición de cuentas, asegurando que la información presentada fuera clara y estuviera alineada con las expectativas del Concejo.
- Apoyó en la Pregunta sobre la Homologación del Plan de Desarrollo 2024-2027.
- Con respecto al proceso de homologación del Plan de Desarrollo 2024-2027, se realizaron las siguientes acciones clave para garantizar su correcta alineación con las políticas departamentales y nacionales:
- Se emitió una circular que estableció el procedimiento para la armonización presupuestal.
- La Secretaría de Hacienda presentó un informe con la ejecución presupuestal hasta el 31 de julio de 2024, determinando los saldos disponibles y los CDP expedidos.
- La Secretaría de Planeación elaboró un informe de homologación, comparando la ejecución presupuestal con los sectores y programas aprobados en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal Yondó 2024-2027.
- Se solicitó la homologación de los proyectos de inversión a través de oficios radicados por cada Secretaría responsable.

186

- La Secretaría de Planeación cargó y registró la homologación en la plataforma SUIFP, administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- En el Consejo de Gobierno del 20 de agosto de 2024, se aprobó el nuevo POAI 2024 armonizado.
- Se expidieron actos administrativos para las modificaciones presupuestales realizadas en agosto de 2024, demostrando que los traslados presupuestales se efectuaron en los mismos sectores y programas aprobados por el Concejo Municipal.

- Finalmente, se presentó al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para solicitar el traslado presupuestal entre sectores, el cual fue debatido y aprobado por la corporación.

- El proceso de homologación culminó con éxito, alineando todas las metas del Plan de Desarrollo con las políticas nacionales y departamentales, siguiendo las directrices emitidas por el DNP.

8. CONSTANCIAS

Las partes firmantes de este documento manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral, dejando las siguientes constancias:

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Que las actividades derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales **CPS 347-2024**, con objeto " **SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ASESORÍA DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ-ANTIOQUIA.**", fueron entregadas por el contratista a entera satisfacción con la suscripción de la presente acta de recibo final y liquidación.

1. Que en la presente acta de recibo final y liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.
2. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la Alcaldía Municipal, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.

177

3. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del contratista por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.

4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.

5. Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Yondó Antioquia, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de recibo final y liquidación bilateral.

6. Las partes acuerdan que quedarán a paz y salvo por todo concepto, una vez el Municipio de Yondó – Antioquia realice el pago de los conceptos de valor por pagar referidos en el literal B del numeral 3. Resumen de pagos del presente documento.

7. El contratista declara de manera expresa una vez se encuentre a paz y salvo por concepto de las obligaciones surgidas en virtud del contrato y de la presente acta de liquidación, que renuncia a ejercer acción o reclamación alguna por conceptos tales como mayor permanencia, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier otra de conformidad con las disposiciones legales, en contra del Municipio.

8. El supervisor del contrato verificó y corroboró el correspondiente pago de los aportes al sistema de seguridad social (SALUD, PENSION Y ARL) durante el plazo de ejecución del del contrato celebrado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

MUNICIPIO DE YONDO,	CONTRATISTA,
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA ALCALDE MUNICIPAL C.C. No. 8.828.944 de San Pablo	RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ 91.512.978 de Bucaramanga.

Revisó Aspectos Técnicos: Yeiner Doneri Londoño Chaparro / Secretario De Planeacion Tics Y Desarrollo Territorial
Revisó Aspectos Jurídicos: Alba Cristina Arango Hernández / Asesora Jurídica